



# Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de febrero de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-00985-00, que contiene el Informe N° 010-OGC/HHV/2023, solicitando la aprobación de la conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2023;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la cual tiene por finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al Sistema de Salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la acotada Norma Técnica de Salud establece que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", que tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación; asimismo, dispone que el "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" constituye guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector;

Que, el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán (ROF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad es la encargada de implementar y promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal; por lo que se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta pertinente atender lo solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad, aprobando la conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2023;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 061-OAJ-HHV-2023;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;



## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Conformar el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- M.C. John Richard LOLI DEPAZ  
Jefe del Servicio de Consulta Externa
- M.C. Lizardo Alfredo RODRÍGUEZ VILLACRES  
Jefe del Departamento de la Salud Mental en Familia
- M.C. José Higinio GALINDO MORALES  
Jefe del Departamento de Adicciones
- M.C. Rolando Gino ZEGARRA MOLINA  
Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña
- Lic. Nancy Lina VILLEGAS CCATAMAYO  
Jefa del Departamento de Enfermería
- M.C. Joel Ángel HUAYAMARES VELÁSQUEZ  
Jefe del Servicio de Emergencia
- C.D. Jorge Alejandro REYES SABERBEIN  
Jefe del Servicio de Odontoestomatología
- M.C. Julio Gabriel POMAREDA LLANOS  
Médico Psiquiatra del Servicio de Consulta Externa
- Lic. Noemí PAZ FLORES  
Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Lic. Nélide GELDRES VILLAFUERTE  
Jefa del Servicio de Psicología Diagnóstico
- Lic. María Isabel CHOQUE MAMANI  
Jefa de Servicio Social
- Lic. Elisban Vicente CENTON QUISPE  
Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética
- Lic. María Elena APUMAYTA ROSAS  
Psicóloga del Servicio de Psicología al Diagnóstico
- Lic. Sarita Susana CALIZAYA JIMÉNEZ  
Responsable de la Unidad Funcional de Estadística
- Lic. Luz CASTILLO ZAMORA  
Enfermera del Centro de Rehabilitación de Ñaña
- Lic. Rosa Nancy CAJAHUANCA POMA  
Coordinadora de Enfermería del Servicio de Consulta Externa
- Lic. Miguel Arturo PAJUELO CABRERA  
Químico Farmacéutico del Servicio de Farmacia
- Bach. Willy Colón FLORES CASTILLO  
Responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión
- Lic. Víctor Ramón GARCÍA HERBOZO  
Estadístico del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad





Nº 023 -DG/HHV-2023

## Resolución Directoral

Santa Anita, 02 de febrero de 2023

**Artículo 2.-** El Equipo de Evaluadores Internos que se conforma con la presente Resolución, contará con un Coordinador elegido por sus miembros, y que será designado oficialmente.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Edwin Apaza Aceituno  
Director General (e)  
C.M.P. N° 39882 R.N.E. 21110